



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 12/2018

Día 06 / 08 / 2018

--- En Bahía Blanca a los seis días del mes de agosto de dos mil dieciocho siendo la hora dieciocho y siete minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Ing. Daniel Clemente KOTYK (Titulares). Dr. César Armando LANZ (Suplente sin derecho a voto).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ (Titulares).*

Por el claustro de Alumnos: *Florencia Pía CORREA; Jorge Emiliano RAMOS (Titulares). Fernando Ariel RICHERT (Suplente). Posteriormente -18:25 hs.-, se incorpora al plenario Macarena Sol REGALADO (Titular sin derecho a voto).*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Se han recibido las resoluciones de Rectorado R-875/2018 y R-877/2018, mediante las cuales se aceptan las renunciaciones condicionadas presentadas por la Dra. Ing. Diana V. Bambill y el Ing. Antonio Di Nardo, a sendos cargos de profesores de las Áreas 3 (Estabilidad) y 9 (Hormigón), respectivamente. De dichas renunciaciones condicionadas, el Consejo fue anoticiado en la sesión anterior.
- Por solicitud de los organizadores, se ha procedido a rectificar el listado de alumnos incluidos en la resolución CDI-272/2018 mediante la cual se otorgan subsidios a alumnos de las carreras de Ingeniería Mecánica e Industrial que asistirán al XVI CAEII- SANTA FE. En

particular, se ha reemplazado al alumno Javier Amato (DNI 38.251.739; LU 108.064), por la alumna Luján Neri (DNI 37.819.733; LU 102.076).

- Se ha recibido una solicitud de licencia sin goce de haberes por el término de un año, según lo establecido en el Artículo 100° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales. El mismo fue presentado por la agente Anabel N. Mendoza Pueblas (Legajo UNS: 10.554) y será elevado a la Dirección General de Personal con el aval de la Dirección.

Seguidamente, el Director-Decano propone que se modifique el Orden del Día, para dar tratamiento al tema *“Aval para creación de empresa de base tecnológica”*, originalmente incluido como punto 29 del orden remitido. Esta modificación está fundada en la presencia del Subsecretario de Vinculación Tecnológica de la UNS, Dr. Ing. Pablo Marinángeli, como invitado para exponer sobre el tema. Se aprueba la propuesta del Ing. Schefer.

2. Aval para creación de Empresa de Base Tecnológica (EBT).

Se recibe el informe del Dr. Ing. Pablo Marinángeli sobre el particular. Expresa que a su criterio se trata de un tema trascendental. Si bien no es reglamentariamente necesario, se solicita el aval del Departamento de Ingeniería para la creación en el Consejo Superior de la EBT. La propiedad intelectual de los desarrollos tecnológicos involucrados pertenecerá a la UNS, por lo que dicho aval no resulta imprescindible. No obstante, la Subsecretaría estima que la participación departamental ante hechos de esta naturaleza es importante.

Explica que lo más habitual en la temática de vinculación son las transferencias por servicios tecnológicos al medio. La transferencia generada por ciencia y tecnología con aplicación de patentes no es usual. Este sería el tercer departamento de la UNS que haría una transferencia basado en lo académico. Informa que el grupo de tribología ha generado desarrollos tecnológicos que pueden canalizarse de diferentes maneras, pero que han sido detectados como casos significativos: se trata de tres tecnologías que tienen potencial, de las cuales se presentan 2 que pueden tener impacto internacional por lo que resulta conveniente tramitar su protección intelectual. Las tecnologías se denominan, abreviadamente, “Aceite Inteligente” y “Nanobismutina” y fueron analizadas por los especialistas de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica en los aspectos técnicos, comerciales y de propiedad intelectual. Los propietarios de las mismas serían la UNS y el CONICET y entre los emprendedores involucrados se encuentran tres docentes del Departamento de Ingeniería: Dr. Ing. Walter Roberto Tuckart, Dr. Ing. Germán Prieto e Ing. Bruno Adrián Pilotti.

A fin de mejorar los desarrollos, se creará una EBT cuya función será “fortalecer” las patentes a generar, buscando optimizar las experiencias anteriormente realizadas en la venta, se requiere realizar un licenciamiento de las tecnologías a un grupo emprendedor, para que las valoricen y busquen inversores. La UNS no está en condiciones de invertir para patentar, por lo cual se genera la EBT, y en ese sentido, se establecen hitos a verificar en su proceso de gestión.

Manifiesta que parte de las regalías quedarán en la UNS, haciendo que una parte de la inversión del estado vuelva a la comunidad.

En consecuencia, se solicita el aval del Consejo Departamental de Ingeniería como paso previo al tratamiento del proyecto en el Consejo Superior Universitario.

El Ing. Schefer indica que la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica viene trabajando hace tiempo en este tipo de proyectos, por lo que puede avalar su gestión con una experiencia previa en la temática.

Ante una consulta, el Dr. Marinángeli aclara que la patente que se gestionará es una patente mundial.

Por Dirección se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

“Esta comisión considera pertinente dar el aval para gestionar ante el Consejo Superior Universitario y ante el CONICET, el licenciamiento de dos tecnologías propietarias en las que participan tres docentes del Departamento de Ingeniería”.

Sometido a votación, el dictamen es aprobado por unanimidad.

El Ing. Schefer agradece al Dr. Ing. Marinángeli su presencia en la reunión del Consejo Departamental.

3. Lectura y aprobación de acta.

Se procede a dar lectura al Acta CDI N° 11/2018, que corresponde a la sesión llevada a cabo el día diez de julio de dos mil dieciocho. La misma resulta aprobada por unanimidad.

4. Solicitudes de excepción alumnos.

Se ponen a consideración del plenario los pedidos de excepción presentados por los alumnos Gonzalo Andrés Martínez Alzúa y Federico Zurman, de la carrera de Ingeniería Mecánica y Emiliano Rodolfo Velasco, de la carrera de Ingeniería Civil.

Realizada la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza, sobre cada una de las solicitudes, se resuelve por unanimidad:

- Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Lázzari Martínez Alzúa, Gonzalo Andrés; Reg. 93.436**; de la carrera de Ingeniería Mecánica, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la “Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente” (código 5416); cursada en el segundo cuatrimestre de 2016, hasta el cierre del período para rendir correlatividades de asignaturas del segundo cuatrimestre de 2019.
- No otorgar la prórroga solicitada por el alumno **Zurman, Federico, Reg. 103.776**, de la carrera de Ingeniería Mecánica, respecto de la prórroga de vencimiento de los trabajos prácticos de la asignatura “Transportes Industriales” (código 5477).
- Regularizar la inscripción en la asignatura “Construcciones Metálicas y de Madera” (código 5477), para el alumno **Emiliano Rodolfo Velasco, , Reg. 107.693**. Asimismo, se resuelve solicitar al profesor Dr. Ing. Néstor F. Ortega, se corrijan las actuaciones previas correspondientes a fin de ajustarlas a la reglamentación vigente.

5. Solicitudes de equivalencias y reválidas alumnos.

Se procede a la lectura por Secretaría de los dictámenes elaborados por la Comisión de Enseñanza, referidos a los pedidos de equivalencia y reválidas de alumnos de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica. En el caso de las equivalencias solicitadas por Juan Manuel Hermosa (Reg. 116.775) se recomienda seguir el criterio de los profesores responsables de las asignaturas Construcciones I e Instalaciones I y enviar la documentación para su análisis al profesor designado en Estructuras I. En los casos restantes, se

recomienda seguir el criterio de los profesores que analizaron los pedidos y dictaminaron sobre las equivalencias, equivalencias supeditadas y reválidas.

Se aprueban los dictámenes, por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ Otorgar al alumno **Juan Manuel Hermosa, Reg. N° 116.775**, las siguientes equivalencias:

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata Carrera: Arquitectura		Universidad Nacional del Sur Carrera: Arquitectura Plan: 2016
MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA SOLICITA EQUIVALENCIA
Introducción a las Construcciones	10/12/2014	5076 - Construcciones I
Construcciones I	18/12/2015	
Introducción a las Construcciones	10/12/2014	5287 - Instalaciones I
Construcciones I	18/12/2015	

➤ Otorgar a la alumna **Antonella Butassi, Reg. N° 119.767**, la siguiente equivalencia:

Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional Carrera: Ingeniería Mecánica		Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005
MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	MATERIAS APROBADA
Sistemas de Representación	09/02/2017	5415 - Sistemas de Representación

➤ Otorgar al alumno **Diego Alejandro Aldana, Reg. N° 76753**; de la carrera Ingeniería Mecánica, Plan 2003, lo siguiente:

MATERIAS APROBADAS Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2003 versión 2	Fecha de Aprobación	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVÁLIDAS SUPEDITADAS Carrera: Ingeniería Mecánica
5101 - Dibujo I	11/08/2005	5101 - Dibujo I: previo examen de contenidos de CAD
5102 – Dibujo II	13/12/2005	5102 – Dibujo II: previo examen de contenidos de CAD

➤ Otorgar al alumno **Ramiro Goyeche; Reg. N° 65613**, de la carrera de Ingeniería Electrónica, lo siguiente:

MATERIAS APROBADAS Carrera: Ingeniería Electrónica Plan: 1998	Fecha de Aprobado	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVÁLIDA Carrera: Ingeniería Electrónica
5301 – Introducción a la Organización Industrial	21/08/2007	5301 – Introducción a la Organización Industrial

6. Evaluación externa: Proyectos de Grupos de Investigación

El Ing. Schefer informa que se ha recibido la comunicación del resultado de la evaluación externa de tres proyectos de investigación presentados en el Departamento. Los proyectos evaluados han sido aprobados externamente, y los directores han sido notificados por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de los términos de los dictámenes de los peritos evaluadores.

Los proyectos aprobados son los presentados oportunamente por los Dres. Mariano Frutos; María Teresa González y Alberto Carlos Picasso.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado mediante el cual “toma conocimiento de los resultados de la evaluación externa PGI 2018 nuevos y aconseja proseguir con las actuaciones pertinentes”.

Se aprueba el dictamen de la Comisión, con la abstención de la Dra. González.

7. Solicitudes de apoyo económico de docentes para asistencia a Congresos.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos sobre las solicitudes de apoyo económico presentadas por docentes del Área 3 (Estabilidad) para asistir al XII Congreso Argentino de Mecánica Computacional – MECOM 2018. En todos los casos, los docentes solicitantes presentarán trabajos aprobados por el Comité Organizador.

Se aprueban los dictámenes por unanimidad. Se resuelve:

➤ Otorgar ayuda económica a la Dra. Ing. Marta Beatriz ROSALES (LEG.N° 5857 – DNI N° 11.825.415), Profesora Titular con Dedicación Exclusiva del Área 03 – Estabilidad -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/San Miguel de Tucumán/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “XII Congreso Argentino de Mecánica Computacional – MECOM 2018”, a realizarse entre los días 06 al 09 de noviembre del 2018, en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Argentina).

➤ Otorgar ayuda económica a la Ing. Laura Verónica GONZÁLEZ DE PAZ (LEG.N° 13275 – DNI N° 31.994.111), Ayudante “A” con Dedicación Simple del Área 03 – Estabilidad -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/San Miguel de Tucumán/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “XII Congreso Argentino de Mecánica Computacional – MECOM 2018”, a realizarse entre los días 06 al 09 de noviembre del 2018, en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Argentina).

➤ Otorgar ayuda económica al Ing. Manuel Héctor Eduardo GOICOECHEA (LEG.N° 12041 – DNI N° 32.578.498), Ayudante “A” con Dedicación Simple del Área 03 – Estabilidad -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/San Miguel de Tucumán/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “XII Congreso Argentino de Mecánica Computacional – MECOM 2018”, a realizarse entre los días 06 al 09 de noviembre del 2018, en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Argentina).

8. Propuesta de equivalencia automática de asignaturas.

Se da tratamiento al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que se transcribe a continuación:

“Visto y considerando:

La propuesta de equivalencia automática presentada por el Secretario Académico del Departamento de Ingeniería a la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial;

*El dictamen favorable de dicha comisión;
El aval de la profesora responsable de la asignatura Matemática Avanzada (5907);
Esta comisión recomienda otorgar la equivalencia automática de la materia Matemática Avanzada (5907) a quienes aprueben Análisis Matemático III (5553).”*

Realizada la votación de rigor, se registra la aprobación unánime del dictamen.

9. Llamado a Concurso Público Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en “Planificación y control de la Fabricación” e “Introducción a las Ingenierías”. Dictamen de Jurado. Expte. 3617/2017.

Se informa por Secretaría que la clase pública se realizó el 13 de julio. El jurado estuvo integrado por Rafael Corral, Guillermo Corres y Abel Gatti y, unánimemente, recomienda la designación del Ing. Daniel Carbone.

Se aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso ordinario, por lo cual se resuelve:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 1057/2017)

Expediente: 3617/2017 - Resolución de llamado CDI 112/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.** -

Asignaturas: Planificación y Control de la Fabricación (5403)
Introducción a las Ingenierías (5293)

Designar a: Ing. Daniel CARBONE

10. Llamado a Concurso Público Ayudante B en “Dinámica de Sistemas Mecánicos”. Dictamen de Jurado. Expte. 1356/2018.

Por Secretaría se informa que el jurado estuvo integrado por Santiago Maíz, César Lanz y Sandra Robles y recomienda la designación del único postulante, Sr. Christian SIMON.

Se aclara, asimismo, que el Sr. Simón ya tiene un cargo de Ayudante “B” y que puede procederse a su designación ya que fue único postulante en el concurso, situación prevista en la reglamentación vigente.

Se aprueba el dictamen del jurado por unanimidad, por lo cual se resuelve:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 1192/2018)

Expediente: 1356/2018 - Resolución de llamado CDI 237/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -

Asignatura: Dinámica de Sistemas Mecánicos (5104)

Designar a: Sr. Christian SIMON

11. Llamado a Inscripción de Antecedentes Ayudante “A”, dedicación simple en “Dinámica de Sistemas Mecánicos”. Dictamen de Jurado. Expte. 1355/2018.

Por Secretaría se informa que en el caso en tratamiento, se registraron dos inscripciones pero uno de los postulantes no se presentó a la clase pública. Por ese motivo, no se giraron las actuaciones a la Comisión de Enseñanza y se da tratamiento en el plenario sin otro trámite.

Asimismo, se da lectura a la conclusión del dictamen de jurado –integrado por los profesores Santiago Maíz, César Lanz y Sandra Robles-, en el cual se recomienda la designación del postulante Ing. Francisco Omar Brañas.

Se aprueba el dictamen del jurado, resolviéndose en consecuencia:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 1193/2018)

Expediente: 1355/2018 - Resolución de llamado CDI 233/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Dinámica de Sistemas Mecánicos (5104)

Designar a: Ing. Francisco Omar BRAÑAS

12. Llamado a Inscripción de Antecedentes bajo la modalidad cerrado y en dos instancias Asistente, dedicación simple en “Carreteras I”. Dictamen de Jurado.

El Ing. Serralunga procede a dar lectura a la recomendación de designación incluida en el dictamen del jurado, integrado por los profesores Oscar Brustle, Sergio Reyes y Gustavo Pérez.

Se somete a votación el dictamen del jurado, resultando aprobado por unanimidad.

En cuanto al plazo de vigencia de la designación, se establece será de un año –ya que se trata de un llamado a inscripción- y que se preverá la financiación del cargo por ese lapso, considerando que el mismo se encuentra actualmente retenido por el profesor interino de la asignatura.

Se resuelve, de acuerdo a la votación realizada:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada 1282/2018)

Expediente: 1286/2018 - Resolución de llamado CDI 232/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Carreteras I (5041)

Designar a: Ing. Lucrecia ROMERO

13. Reconsideración de la exclusión: Llamado a Inscripción de Antecedentes bajo la modalidad cerrado y en dos instancias Asistente, dedicación simple en “Transportes Industriales”. Dictamen de Jurado. Expte 1299/2018.

Por Secretaría se informa al plenario que en el caso en tratamiento corresponde la reconsideración de lo resuelto oportunamente. En este sentido, se aclara que el Consejo Departamental aprobó, en su sesión del 25 de junio, la totalidad de la nómina de inscriptos. Entre los inscriptos se encontraba el Ing. Gerardo Baratelli quien invocó especial preparación para el desempeño del cargo ya que no poseía la antigüedad requerida para inscribirse en un concurso para aspirar al cargo de Asistente. El jurado consultó al Departamento sobre quién y en qué oportunidad debía resolver sobre dicha “especial preparación”, consulta que fue canalizada y resuelta por la Dirección de Asuntos Jurídicos. En su respuesta, dicha dirección consignó que es el jurado designado quien debe resolver sobre la “especial preparación” con anterioridad a la exclusión de postulantes que debe aprobar el Consejo Departamental.

Constituido el jurado para dictaminar sobre el particular, su resolución fue no hacer lugar a la inscripción, con lo cual debe revisarse lo dispuesto inicialmente por el Consejo. Si el Consejo Departamental aprueba la exclusión sugerida, el postulante aún puede recurrir ante el Consejo Superior.

Se aprueba por mayoría la reconsideración de la exclusión. Se registran las abstenciones de los consejeros Bergé y Kotyk.

Por Secretaría, se da lectura a la nota de solicitud presentada al inscribirse por el Ing. Baratelli y al dictamen del jurado constituido por los profesores Juan Maíz, Sandra Robles y Daniela Alessio. Este dictamen, en su conclusión, expresa:

“Evaluados los antecedentes profesionales y el antecedente docente como ayudante A dedicación simple, contratado desde el 28 de setiembre de 2017 hasta fines del segundo cuatrimestre de 2017, presentados por el Ing. Baratelli y atendiendo a las responsabilidades que corresponden al desempeño del cargo de Asistente, objeto de este llamado a inscripción, esta comisión considera que los antecedentes son insuficientes para aceptar la solicitud. Por lo expuesto, este jurado concluye:

No aceptar la solicitud de inclusión en la lista de concursantes, invocando especial preparación, presentada por el Ing. Baratelli.”

En virtud de lo dictaminado, se resuelve proceder a la exclusión del Ing. Gerardo Fabián Baratelli del listado de postulantes para la cobertura del cargo en cuestión, y aprobar la siguiente inscripción en el expediente indicado a continuación:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada **1375/2018**)

Expediente: 1299/2018 - Resolución de llamado CDI 266/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Transportes Industriales (5477)

Postulantes: Ing. Nicolás Ariel ZABALA

En la votación realizada, se registraron las abstenciones de los consejeros Ramos, Kotyk y Bergé.

14. Llamado a Concurso Público Profesor Adjunto, dedicación simple en “Puertos y Vías Navegables”. Exclusión de Postulantes. Expte. 3710/2017.

El Ing. Schefer informa que, cerrado el período de inscripción para la cobertura ordinaria del cargo, se ha registrado la inscripción de una postulante.

Se aprueba -por unanimidad-, la inscripción registrada para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, cuyo concurso para cobertura ordinaria es objeto de las tramitaciones que constan en el expediente indicado:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **585/2017**)

Expediente: 3710/2017 - Resolución de llamado CDI 250/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignatura: Puertos y Vías Navegables (5410)

Designar a: Ms. Ing. Daniela Karina ESCUDERO

15. Llamado a Concurso Público Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en “Carreteras” y “Carreteras II”. Exclusión de Postulantes. Expte. 1479/2018.

Por Dirección se informa que se ha registrado la inscripción de un único postulante para la cobertura del cargo.

Se aprueba -por unanimidad-, la inscripción registrada para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, cuyo concurso para cobertura ordinaria es objeto de las tramitaciones que constan en el expediente indicado:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada 778/2017)

Expediente: 1479/2018 - Resolución de llamado CDI 251/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.** -

Asignaturas: Carreteras (5044)
Carreteras II (5042)

Postulante: Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ

16. Convocatoria Profesor Adjunto, dedicación simple en “Sistemas de Representación IP” y “Sistemas de Representación IIP”, Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines. Acta Comisión Evaluadora.

La Comisión evaluadora constituida para entender en la convocatoria, integrada por los profesores Laura Aída Murcia; Nilda Roldán y Alberto Del Viso, ha elaborado el dictamen correspondiente, en el que ha incluido un orden de mérito, al que se da lectura por Secretaría.

Se aprueba por unanimidad lo dictaminado por dicha comisión. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 583/2017)

Resolución de llamado. CDI 275/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Sistemas de Representación I P (5490)
Sistemas de Representación II P (5491)

Designar a: Arq. Horacio Daniel MIGLIERINA

17. Convocatoria Asistente, dedicación simple en “Sistemas de Representación IP” y “Sistemas de Representación IIP”, Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines. Acta Comisión Evaluadora.

La Comisión evaluadora constituida para entender en la convocatoria, integrada por los profesores Laura Aída MURCIA; Nilda Roldán y Alberto Del Viso, ha elaborado el dictamen correspondiente, en el que ha incluido un orden de mérito, al que se da lectura por Secretaría.

Se aprueba por unanimidad lo dictaminado por dicha comisión. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 05 SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 1680/2018)

Resolución de llamado. CDI 293/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignaturas: Sistemas de Representación I P (5490)

Sistemas de Representación II P (5491)
Designar a: Arq. María Virginia ARNAIZ

18. Convocatoria Ayudante “A”, dedicación simple en “Sistemas de Representación IP” y “Sistemas de Representación IIP”, Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines. Acta Comisión Evaluadora.

La Comisión evaluadora constituida para entender en la convocatoria, integrada por los profesores Laura Aída MURCIA; Nilda Roldán y Alberto Del Viso, ha elaborado el dictamen correspondiente, en el que ha incluido un orden de mérito, al que se da lectura por Secretaría.

Se aprueba por unanimidad lo dictaminado por dicha comisión. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 1681/2018)

Resolución de llamado CDI 294/2018

➤ UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -

Asignaturas: Sistemas de Representación I P (5490)
Sistemas de Representación II P (5491)

Designar a: Arq. Adrián FAVRE

19. Convocatoria Ayudante “B” en “Sistemas de Representación IP” y “Sistemas de Representación IIP”, Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines. Acta Comisión Evaluadora.

La Comisión evaluadora constituida para entender en la convocatoria, integrada por los profesores Laura Aída Murcia; Nilda Roldán y Alberto Del Viso, ha elaborado el dictamen correspondiente, en el que ha incluido un orden de mérito, al que se da lectura por Secretaría.

Se aprueba por unanimidad lo dictaminado por dicha comisión. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 05 SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 1682/2018)

Resolución de llamado CDI 295/2018

➤ UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno

Asignaturas: Sistemas de Representación I P (5490)
Sistemas de Representación II P (5491)

Designar a: Srta. Geraldine Camila SCACCIA

20. Convocatoria Profesor Adjunto, dedicación simple en “Estructuras I”, carrera de Arquitectura. Acta Comisión Evaluadora.

Se da lectura al dictamen de la Comisión evaluadora integrada por los profesores Carlos Rossit, Enrique Gil y Fernando Serralunga. En dicho dictamen han incluido un orden de mérito, al que se da lectura por Secretaría y se propone designar a la Ing. Silvina Cognoli.

Se aprueba por unanimidad lo dictaminado por dicha comisión. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 1636/2018)

Resolución de llamado. CDI 274/2018

➤ UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. -

Asignatura: Estructuras I (5205)

Designar a: Ing. Silvina Amalia COGNOLI

21. Convocatoria Asistente, dedicación simple en “Instalaciones I”, Arquitectura. Acta Comisión Evaluadora.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Evaluadora en el cual se propone la designación de la única postulante al cargo, Ing. Clara Patrignani.

Se aprueba por mayoría lo dictaminado por dicha comisión (consta la abstención del Ing. Kotyk, integrante de la Comisión Evaluadora). En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 06 CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 1637/2018)

Resolución de llamado CDI 292/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Instalaciones I (5287)

Designar a: Ing. Clara Natalia PATRIGNANI

22. Convocatoria de aspirantes para cubrir por Asignación Complementaria / Contrato un cargo de Asistente con Dedicación Simple en “Estructuras I”, Arquitectura. Propuesta de Jurado.

Se aclara por Secretaría que el cargo en cuestión es el que había ocupado oportunamente la Ing. Cognoli, quien fue designada como profesora de la misma materia, según lo aprobado en esta misma sesión.

Se aprueba por unanimidad realizar la convocatoria de aspirantes, designando como integrantes de la Comisión Evaluadora a los docentes que se mencionan a continuación:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 1732/2018)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.**

Asignatura: Estructuras I (5205)

JURADO TITULAR:

Ing. Enrique Adolfo GIL, Ing. Fernando José SERRALUNGA y Dr.
Ing. Carlos Adolfo ROSSIT

JURADO SUPLENTE:

Dra. Ing. Marta Beatriz ROSALES

23. Convocatoria de aspirantes para cubrir por Asignación Complementaria/ Contrato un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en “Instalaciones I”, Arquitectura. Propuesta de Comisión Evaluadora.

Se informa por Secretaría que el cargo en cuestión es el que había ocupado oportunamente la Ing. Patrignani, quien fue designada como Asistente en la misma materia, según lo aprobado en la presente sesión.

Se aprueba por unanimidad realizar la convocatoria de aspirantes, designando como integrantes de la Comisión Evaluadora a los docentes que se mencionan a continuación:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 1733/2018)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Instalaciones I (5287)

JURADO TITULAR:

Arq. Alberto DEL VISO, Ing. Nilda ROLDÁN e Ing. Daniel
Clemente KOTYK

JURADO SUPLENTE:

Arq. Marcelo SOTERAS

24. Solicitud cobertura por concurso Ayudante "A", dedicación simple en "Sistemas de Representación" y "Sistemas de Representación II". Propuesta de Jurado.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, fechado el 11 de julio de 2018, que se transcribe a continuación:

"Esta comisión recomienda dar curso a la solicitud de cobertura por concurso de un cargo de Ayudante A simple, con destino a las materias Sistemas de Representación (5415), com. Ing. Civil y Sistemas de Representación II (5424), de la carrera Ing. Civil, siendo el cargo de referencia, el que quedara vacante por la renuncia al mismo de la Arq. Virginia Arnaiz."

Se aprueba el dictamen por unanimidad, por lo cual se resuelve realizar el llamado a concurso para la cobertura ordinaria del cargo que a continuación se consigna, designando a los docentes que se listan como integrantes del jurado que entenderá en el mismo.

ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 1591/2018)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415)
 Sistemas de Representación II (5424)

Cargo ocupado por: vacante.

JURADO TITULAR:

Arq. Laura Aída MURCIA, Ing. Amalia Rosa SAGULA y Agrim.
Miguel Angel SCHNEGELBERGER

JURADO SUPLENTE:

Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ, Ing. Nilda ROLDÁN y Arq. Jorge
Oscar GISMONDI

25. Solicitud de cobertura por asignación complementaria / contrato: Profesor Adjunto, dedicación simple en "Diseño de Estructuras Hidráulicas". Propuesta de Comisión Evaluadora.

El Ing. Schefer informa que se realizará una convocatoria de aspirantes y da lectura a la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora.

El Ing. Serralunga informa que se trata de la cobertura del cargo al cual renunció el Ing. Fernando Belleggia y que se propone que la convocatoria se realice en dos instancias: la primera reservada a docentes y profesionales que tienen legajo activo en la UNS, y la segunda, abierta.

Se acuerda que las convocatorias de aspirantes aprobadas en la sesión se realizarán bajo esa doble modalidad.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular:

“Esta comisión aconseja dar curso a la solicitud de cobertura por asignación complementaria o contrato, de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, destinado a la asignatura Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115), de la carrera Ingeniería Civil.”

Se aprueba por unanimidad realizar una convocatoria de aspirantes para la cobertura interina del cargo que a continuación se detalla, designando a los docentes que se listan como integrantes de la Comisión Evaluadora:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 1723/2018)

- **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -
Asignatura: Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)

JURADO TITULAR:

Ing. Juan Carlos SCHEFER, Ing. Daniel Clemente KOTYK y Dra.
Ing. María Teresa GONZÁLEZ

JURADO SUPLENTE:

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ

26. Solicitud renovación de contrato Ayudante "A", dedicación simple en “Sistemas de Representación II ARQ”, carrera de Arquitectura.

El Ing. Bergé comenta que en la Comisión de Enseñanza se ha recibido un pedido de dos cargos de Ayudante “A” para las asignaturas de Sistemas de Representación para la carrera de Arquitectura. Señala que, a su criterio, dicho pedido debe canalizarse hacia el Departamento de Geografía y no utilizar cargos del Departamento para la atención de dichas asignaturas.

Por Secretaría se informa que el pedido en tratamiento, para contratar a un Ayudante “A” es adicional al que está en tratamiento en la Comisión.

El Ing. Bergé responde que debe darse el mismo curso: solicitar el cargo a Geografía ya que el Departamento de Ingeniería no accedió a hacerse cargo de la carrera inicialmente.

El Ing. Serralunga recuerda que en el primer cuatrimestre el contrato fue solventado con fondos del Departamento de Ingeniería, supliendo el cargo no otorgado por el Consejo Superior Universitario al consolidar el presupuesto para el primer año de la carrera. Ante la demanda de atención (se inscribieron 300 alumnos para cursar en el primer cuatrimestre), el Consejo aprobó la contratación con fondos propios. Los profesores de Sistemas de Representación II solicitan la contratación de la Arq. Dalma Belén Fernández, quien desempeñó ese cargo durante el primer cuatrimestre, contratada con un cargo “bloqueado” del Departamento. Entre los argumentos expuestos los Arqs. Tauro y Martínez mencionan que, durante el primer cuatrimestre, cada ayudante debió corregir más de 1000 láminas realizadas por alumnos en los prácticos.

El Ing. Schefer informa que se están realizando gestiones ante la Secretaría Académica de Rectorado, tendientes a reforzar el plantel docente de las materias que debe dictar el Departamento de Ingeniería como servicio para Arquitectura, al menos hasta que se establezca – y presumiblemente disminuya-, el número de inscriptos en esa carrera. Hay que considerar que los docentes que están a cargo de los cursos tan numerosos son del Departamento de Ingeniería. Mientras se gestiona un mayor número de cargos, opina que el Departamento puede hacer un esfuerzo y solventar el contrato, por este cuatrimestre.

Por Secretaría se informa que el pedido ingresó al Departamento con posterioridad a la reunión de la Comisión de Enseñanza, motivo por el cual no hay dictamen de comisión.

La Dra. González propone contratar a la docente por única vez e intensificar las gestiones para la obtención de nuevos cargos ante el Consejo Superior.

El Dr. Félix concuerda con la propuesta de la Dra. González y cuestiona si no resultaría conveniente establecer un cupo para la correcta atención de los estudiantes de la carrera, con el plantel y la infraestructura disponible. Podría consultarse a los profesores de todas las asignaturas de servicio para que informen cuál es el número de alumnos que, razonablemente, pueden atender con el plantel docente disponible en cada cátedra.

Luego de un breve debate sobre la viabilidad de implementación de una medida en ese sentido, se aprueba lo siguiente por unanimidad:

➤ Contratar, *como excepción y por última vez*, a la **Arq. Dalma Belén Fernández (DNI 33.176.675)** para el dictado de la asignatura Sistemas de Representación II ARQ (5489), con funciones de Ayudante “A” con dedicación simple, desde el 13/08/2018 hasta el 30/11/2018.

27. Prórrogas de designaciones docentes período 31/07/18 al 30/08/18.

Luego del informe del Director sobre la situación de revista de cada uno de los docentes informados con fecha de baja en el período mencionado, se resuelve por unanimidad:

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Ing. Roberto Adrián CASTAÑO** (DNI 26370962 - Legajo UNS 12986) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33001, Id de Personal 37023190*) orientado a las cátedras Gestión Total de la Calidad (5193) y Organización Industrial IIA (5388) del Área 08 - Organización - desde el 01/08/2018 hasta el 30/11/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Ing. Fernando SCHLOSSER** (DNI 32.692.421 - Legajo UNS 14448) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53128, Id de Personal 37028876*) orientado a la cátedra Conformado de Metales (5066) del Área 02 - Tecnología Mecánica - desde el 28/08/2018 hasta el 30/11/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

Por Secretaría se informa que en el caso del Ing. Castaño, ya se ha realizado el concurso ordinario para la cobertura del cargo que ocupa interinamente y que su designación se hará efectiva a corto plazo.

28. Proyecto de resolución creación del “Programa de Capacitación para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante”.

Se da tratamiento al proyecto de resolución elaborado por la Secretaría Académica.

El Ing. Serralunga explica que el proyecto está relacionado con los cambios que el Departamento deberá implementar para atender a las nuevas pautas que, a nivel nacional, se están tratando a fin de mejorar la preparación de los egresados de las carreras de Ingeniería. También se apunta a buscar perfiles de carreras que estén orientadas según los lineamientos establecidos como nuevos estándares de acreditación. Es necesario que todos los docentes conozcamos estas nuevas pautas, tratemos de adecuar nuestras carreras y programas, y tengamos la capacitación necesaria para poder abordar esos cambios. En el mes de junio, CONFEDI organizó una capacitación –que continuará en septiembre-, de la que participaron tres docentes del Departamento, designados por el Consejo. Este proyecto busca crear un programa propio de capacitación al efecto, de modo volcar algunas herramientas que estos

docentes están desarrollando y aprehendiendo, a toda la comunidad docente del Departamento. Simultáneamente, se podrán gestionar otras actividades que tiendan a la capacitación de nuestro personal. El proyecto propone crear el programa, designar sus coordinadores y establecer las funciones principales.

Se da lectura por Secretaría al proyecto de resolución, que tiene la siguiente fundamentación:

VISTO:

La Resolución CDI-210/2018 mediante la cual se declara de interés institucional para el Departamento de Ingeniería de la UNS el desarrollo del Programa "CAPACITACIÓN DE DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE UN APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA", organizado por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI); y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tiene por objetivo desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y asistencia para docentes y gestores académicos de las carreras de ingeniería, para que el diseño y el desarrollo curricular de los programas de ingeniería tengan en cuenta un enfoque centrado en el estudiante y contribuyan al mejor desempeño académico y al desarrollo de las competencias profesionales requeridas de sus graduados;

Que la Secretaría General Académica de la UNS ha realizado actividades de capacitación en el mismo sentido, las cuales han contado con la participación de algunos integrantes de la comunidad docente del Departamento de Ingeniería;

Que mediante la resolución CDI-210/2018 se designó al Ing. Luis Guillermo Bergé, a la Inga. Antonella Cavallín y a la Dra. Carla Verónica Priano para representar al Departamento de Ingeniería de la UNS de las actividades del programa de Capacitación organizado por el CONFEDI;

Que los mencionados docentes se encuentran participando del mencionado programa y han manifestado su conformidad para la implementación de un programa de similares características en el seno del Departamento;

Que es necesario avanzar concretamente en el proceso del estudio de medidas que conlleven a la evolución de las actividades curriculares en atención a las nuevas tendencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que la capacitación de los docentes del Departamento constituye una herramienta que contribuye a la implementación efectiva de los cambios de paradigmas curriculares;

Luego se da lectura a la sección resolutive del proyecto.

A propuesta del Ing. Bergé se acuerda incluir un representante de la carrera de Agrimensura, ya que –si bien se optó por designar a representantes de las carreras mayoritarias del Departamento para las capacitaciones del CONFEDI-, es necesario que todas las actividades y propuestas lleguen a las cuatro terminales del Departamento.

El proyecto de resolución resulta aprobado, con la modificación señalada, registrándose la abstención del Ing. Bergé. En consecuencia, se resuelve:

- Crear en el ámbito del Departamento de Ingeniería de la UNS el “Programa de capacitación para el desarrollo de un aprendizaje centrado en el estudiante”.
- Constituir una Comisión Coordinadora de actividades en el marco del mencionado programa, que estará integrada por los docentes designados en representación del Departamento de Ingeniería mediante la resolución CDI-210/2018, para la Capacitación de docentes organizada por CONFEDI, a saber:

Docente	DNI	Legajo
Ing. Luis Guillermo Bergé	13.461.482	7.199
Dra. Ing. Carla Verónica Priano	17.902.182	10.006

Ing. Antonella Cavallín	33.870.988	12.137
-------------------------	------------	--------

- Invitar a la Comisión Curricular de Agrimensura para que designe un representante para integrarse a la Comisión Coordinadora.
- Establecer como funciones de la Comisión Coordinadora:
 - La implementación de actividades sensibilización, capacitación y perfeccionamiento de los docentes del Departamento de Ingeniería en la problemática a abordar;
 - La organización programática de las mencionadas actividades, y la difusión de la realización de las mismas con suficiente antelación, a fin de posibilitar la participación del mayor número posible de docentes;
 - La implementación de un repositorio digital de material de consulta inherente a la temática;
 - La presentación semestral de un informe de las actividades realizadas en el marco del Programa.

29. Solicitud de rectificación de acta de cursado.

Se da lectura a la nota presentada por el Dr. Ing. Walter Tuckart. Se aclara por Secretaría que se trata de un procedimiento administrativo que requiere la aprobación del Consejo Departamental:

Se resuelve, por unanimidad:

- Rectificar el Acta de cursado N° 63180, del primer cuatrimestre de 2018, correspondiente a la asignatura “Materiales para Uso en Ingeniería”, código 5354, alumno **Giacomodonato, Franco; Reg. N° 113747**; dejando constancia que debe figurar **Ausente**, en lugar de Aprobado.

30. Varios.

Se habilita, por unanimidad, el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

30.a) Solicitud de cobertura por Asignación Complementaria de un cargo de Ayudante “A”, dedicación simple, para “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente”.

Por Secretaría se informa que el pedido recibido del Área 8 (Organización) tiene dos partes. En primera instancia, se solicita la asignar directamente a la Ing. Florencia Rodríguez la cobertura interina del cargo que dejará transitoriamente vacante –por licencia por maternidad-, la Ing. Sabrina Ramos. La Ing. Rodríguez se desempeña como Asistente interina en la misma materia durante el primer cuatrimestre y en el mismo cargo tiene asignada otra materia (Gestión Total de la Calidad), para el segundo. En caso que el Consejo no avale la asignación complementaria “directa” para la Ing. Rodríguez, la coordinación del Área 8 propuso una integración para la comisión evaluadora.

Luego de un breve debate, se resuelve unánimemente:

- Otorgar una asignación complementaria a la Ing. Florencia Rodríguez (DNI 29.508.939 - Legajo UNS 12.338) para cumplir funciones de AYUDANTE “A” con dedicación simple, en la asignatura “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente” (código 5416), para la carrera de Ingeniería Mecánica, en el Área 08 - Organización -, por el período comprendido entre el 15/09/2018 y el 30/11/2018.

30.b) Llamado a inscripción de antecedentes bajo la modalidad cerrado y en dos instancias de un cargo de Asistente, dedicación simple, asignaturas “Ejercicio Profesional” y “Organización Industrial IIA”. Dictamen del Asesor Letrado. Área 8.

Por Secretaría se informa que el expediente correspondiente fue remitido a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. La Comisión no dictaminó para la presente reunión. Como existen materias -incluidas en la designación-, que deben dictarse durante el segundo cuatrimestre, se propuso su tratamiento con el plenario constituido en comisión, lo cual ya fue aprobado.

Los integrantes de la Comisión de Enseñanza presentes explican que no se dictaminó ya que se consideró que el expediente les fue girado erróneamente. Correspondía la opinión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

El Ing. Schefer explica que –a fin de evitar más demoras en la resolución-, se trajo el tema al plenario.

Se informa que el dictamen elaborado por el jurado fue impugnado por uno de los postulantes, Ing. Miguel Ángel Di Cianni. Notificados los interesados de dicha impugnación, se envió el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Desde allí se ha recibido un dictamen sobre la impugnación. (Se procede a su lectura por Secretaría).

El Agrim. Lorenzo expone que –en su opinión-, las impugnaciones deben basarse en hechos que impliquen que no se ha cumplido una disposición reglamentaria y no, como aparentemente sucede aquí, en apreciaciones subjetivas. Lo que debe señalarse en las impugnaciones son los vicios de procedimiento.

Se debate sobre la conveniencia de designación de veedores para los concursos y llamados a inscripción, en virtud de que se han producido varias impugnaciones sobre la actuación de los jurados.

El Dr. Félix concuerda con el Agrim. Lorenzo y aporta que –desde su punto de vista-, hubo varias oportunidades en las que el interesado podría haber objetado, por ejemplo, la integración del jurado o la no designación de veedores, pero no lo hizo. Varias de esas apreciaciones incluidas en la impugnación son extemporáneas.

Se resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

➤ Desestimar la impugnación interpuesta por el Ing. Miguel Angel Di Cianni al dictamen emitido por el jurado, designado en el llamado a inscripción de antecedentes -bajo la modalidad cerrado y en dos instancias-, para cubrir un cargo de Asistente con dedicación simple, en las asignaturas “Ejercicio Profesional” y “Organización Industrial IIA” con fundamento en los argumentos expresados por el Director General de Asuntos Jurídicos en su dictamen.

30.c) Solicitud de auspicio institucional para las JOEIC.

Se informa por Secretaría que los delegados en la UNS y en la UTN de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil solicitaron mediante nota el aval institucional del Departamento para la realización de una “Jornada Intensiva para Estudiantes de Ingeniería Civil”. Dicha jornada será el 7 de septiembre próximo en Bahía Blanca. Han adjuntado el programa tentativo de actividades que incluyen visitas técnicas a diferentes obras civiles en ejecución en Bahía Blanca (durante la mañana de ese día) y disertaciones y charlas técnicas de temáticas inherentes al ejercicio profesional en diferentes especialidades (durante la tarde), con la participación del Colegio de Ingenieros, profesionales y docentes de la UNS y la UTN.

Se resuelve, por unanimidad:

➤ Declarar de interés departamental la realización de la “Jornada Intensiva para Estudiantes de Ingeniería Civil (JOEIC)”, que se desarrollará el día 7 de Septiembre del corriente año, en la ciudad de Bahía Blanca.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora veinte y veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.